

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra**  
Fregenal de la Sierra (Badajoz)

**Anuncio 1487/2021**

« Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del alumbrado exterior para protección del cielo nocturno de Fregenal de la Sierra »

**APROBACIÓN INICIAL**

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del alumbrado exterior para la protección del cielo nocturno de Fregenal de la Sierra, por acuerdo del Pleno, de fecha 29 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Fregenal de la Sierra, a 5 de abril de 2021.- La Alcaldesa, María Agustina Rodríguez Martínez.

